



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata*

900 - 19

Berisso, 30 SEP 2019

VISTO la propuesta de implementación de la carrera de posgrado **ESPECIALIZACION EN DOCENCIA UNIVERSITARIA**, presentada por las Secretarías Académica y de Posgrado de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la misma ha sido girada a este Consejo Directivo de la Facultad Regional;

Que la misma atañe a la autorización de la implementación de una Carrera de Posgrado en el ámbito de la Facultad Regional La Plata;

Que resulta esta una manera de continuar brindando acceso a un nivel de formación académica superior;

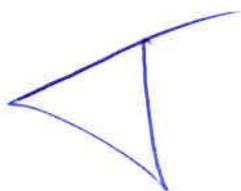
Que se contribuye al enriquecimiento cultural de los graduados, en las distintas áreas de capacitación, respaldando su concreción con personal idóneo e infraestructura acorde a las necesidades del mismo;

Que los fundamentos y contenidos de las actividades propuestas así como el diseño de su estructura curricular reúnen los requisitos establecidos en la Ordenanza 1313/11, que regula el dictado de las carreras de posgrado dentro de la Universidad Tecnológica Nacional;

Que los docentes poseen méritos de trayectoria profesional y actualización continua en la temática a abordar;

Que la implementación de la ESPECIALIZACION EN DOCENCIA UNIVERSITARIA en la Facultad Regional La Plata constituirá un aporte esencial para el desarrollo institucional;

Que del análisis efectuado por la Comisión de Posgrado, se desprende que la presentación cumple con la normativa vigente;





Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgada por el Estatuto Universitario y Reglamentaciones vigentes;

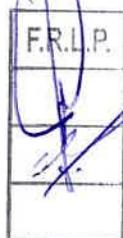
Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- *Solicitar al Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional la autorización de implementación de la ESPECIALIZACION EN DOCENCIA UNIVERSITARIA en la Facultad Regional La Plata, cuyo programa se agrega en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución, y contiene los Currículos Vitae del Comité Académico, Director, Vice Director, Coordinador Académico y Cuerpo Docente de la Carrera.-*

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese. Comuníquese. Cumplido; archívese.-*

RESOLUCION N° 900 - 19




Dra. Fabiana Prodanoff
SECRETARIA ACADEMICA


Ing. CARLOS EDUARDO FANTINI
DECANO



*Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata*

ANEXO I

Res. C.D. Nº 900 - 19

ESPECIALIZACIÓN EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

UTN - FACULTAD REGIONAL LA PLATA

1. PRESENTACION

1.1. Fundamentos:

La carrera tiene como propósito el estudio de los problemas que refieren a las múltiples facetas que en la actualidad conciernen a la educación superior. El conjunto de aspectos relativos a este nivel de enseñanza configura un campo de estudios complejo y diverso que trasciende el ámbito propiamente educativo en razón del necesario vínculo de las instituciones con su entorno social, político y cultural. Desde esta perspectiva, se entiende la docencia universitaria como una práctica situada en un contexto particular que requiere ser comprendido desde una perspectiva multidisciplinar.

A los problemas ya conocidos de la educación superior, es preciso en la actualidad añadir un conjunto de nuevos fenómenos que inciden tanto en la gestión de las instituciones y sus ofertas académicas cuanto en las prácticas de enseñanza de los docentes. Los cambios en la producción y circulación de los conocimientos, la variedad y complejidad de los contenidos a ser transmitidos, la diversidad y heterogeneidad de los estudiantes que en ocasiones presentan trayectorias previas que no facilitan su tránsito por la educación superior son, entre otros, cuestiones que requieren la búsqueda de alternativas superadoras para el logro de los fines que persiguen las instituciones universitarias. Asimismo, en el caso particular de esta carrera es preciso considerar que los ingresantes provienen de diversas ramas del conocimiento, no solamente de las ingenierías y que cuentan con diferentes formaciones disciplinares y profesionales, en las cuales los desarrollos político, organizacionales y pedagógicos no siempre han sido abordados en las carreras de grado de procedencia. Asimismo, la carrera pretende ofrecer la oportunidad de comprender las problemáticas que se plantean en la universidad en relación con las funciones de docencia, investigación y extensión.

2. MARCO INSTITUCIONAL





*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata*

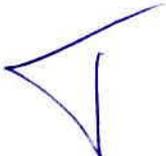
2.1. Objetivo General

La Especialización en Docencia Universitaria se orienta a desarrollar en los profesores nuevas capacidades para el diseño y desarrollo de herramientas didácticas, tecnológicas y sociales que les permitan intervenir adecuadamente en los problemas derivados de la enseñanza el aprendizaje en los diferentes campos específicos.

2.2. Objetivos específicos

Que los participantes logren:

- a) Disponer de los aportes actualizados de las disciplinas que han hecho de la Universidad, sus sujetos, prácticas y efectos, un objeto de investigación y conocimiento.
- b) Participar en los debates más significativos que se sostiene respecto de los diferentes campos de conocimiento involucrados en las instituciones universitarias (epistemológicas, sociopolíticas, históricas, institucionales).
- c) Adquirir conocimientos actualizados y sistemáticos sobre las características de las instituciones universitarias tanto en sus aspectos organizativos como académicos.
- d) Desarrollar la capacidad para efectuar un análisis crítico de diseños curriculares y tomar decisiones en materia de innovaciones curriculares y proyectos y actividades propias del quehacer universitario desde el conocimiento profundo de la pluralidad de perspectivas de las diversas corrientes de pensamiento.
- e) Desarrollar competencias sobre la base de conocimiento fundamentado y actualizado para programar, implementar y evaluar acciones de enseñanza que faciliten a los estudiantes el logro de aprendizajes significativos.
- f) Diseñar programas de evaluación de los aprendizajes de modo consistente con sus enfoques de enseñanza de acuerdo con principios pedagógicos y técnicos que garanticen la validez de resultados e interpretaciones y de sus decisiones de calificación y promoción.





g) Reflexionar sobre las problemáticas vinculadas con la articulación entre teoría y práctica en el desarrollo de la función docente y el conocimiento requerido para la adopción de prácticas transformadoras y de relevancia social.

2.3. Perfil del graduado

Se tiene una premisa que el graduado de la Especialización en Docencia Universitaria:

- proyecte su tarea docente a partir de un conocimiento contextualizado de la universidad como organización socio-político-educativa y sus marcos regulatorios.
- Participe en tareas de planificación y autoevaluación institucional en aspectos académicos relacionados con la misión de docencia en la educación superior.
- Participe en proceso de diseño y evaluación curricular a partir de las actuales problemáticas, tendencias y modalidades en la educación superior.
- Tome decisiones fundadas en el campo de la enseñanza sobre la base de diagnóstico situacional de sus estudiantes.
- Seleccione y diseñe diferentes estrategias de enseñanza de acuerdo con las características de su disciplina, de los tipos de conocimientos y saberes a construir y de los grupos de estudiantes a su cargo.
- Elabore propuestas para la enseñanza de su asignatura basadas en un conocimiento profundo de su disciplina, del contexto y del currículo.
- Diseñe programas de evaluación de los aprendizajes y construye instrumentos de evaluación para tomar decisiones adecuadas en la promoción de los estudiantes.
- Planifique y desarrolle su práctica con el aporte de las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.

2.4. Título





*Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata*

El dictado de la carrera "Especialización en Docencia Universitaria" permitirá alcanzar el grado académico de "Especialista en Docencia Universitaria", según lo establecido en la Ordenanza del C.S. N° 1370/2012.

2.5. Normas de Funcionamiento

- Condiciones de ingreso

Podrán ser admitidos en la Especialización aquellos profesionales que posean título superior de grado otorgado por Universidad reconocida.

En todos los casos se realizará una evaluación de los postulantes a ingresar al programa para determinar el grado de correspondencia entre su formación, trayectoria y los requisitos de la carrera.

La evaluación se realizará a través del análisis de antecedentes, entrevistas y eventualmente, la realización de un coloquio debidamente documentado que estará a cargo del Director y del Comité Académico de la Carrera.

El Director y Comité Académico de la Carrera podrán indicar con anterioridad a la instancia del coloquio la realización de cursos de nivelación cuando el perfil de los aspirantes lo haga necesario.

-Condiciones de promoción

La promoción supone asistencia regular a las clases, mínimo de OCHENTA POR CIENTO (80 %), la presentación adecuada de trabajos y/o tareas solicitadas por los responsables académicos de los cursos y la aprobación de las evaluaciones previstas.

La calificación se expresará en escala numérica de cero (0) a diez (10) sin decimales. Para la promoción se requerirá la nota mínima de siete (7).

-Condiciones de graduación

Los requisitos para la obtención del título de Especialista en Docencia Universitaria son los siguientes:

- a) Acumular el mínimo de horas / créditos establecidos en el plan de estudios.
- b) Culminar los estudios en plazos que no excedan el tiempo máximo fijado por la Ordenanza C. S. N° 1313/2011.





- c) Aprobar una prueba de suficiencia de idioma inglés..
- d) Aprobar el Trabajo Final Integrador (TFI).

-Duración

El plazo máximo para cumplir con todas las obligaciones del plan de estudios es de treinta y seis meses (36) meses a partir de la primera unidad curricular rendida. Si al cabo de este periodo el aspirante no la hubiera concluido, podrá solicitar de manera excepcional una prórroga al Consejo Directivo de la Facultad Regional para la finalización del Trabajo Final Integrador, la que en ningún caso podrá ser superior a un (1) año.

-Modalidad

El régimen de cursado previsto es presencial y se deben cumplimentar los contenidos y las cargas horarias mínimas establecidas para los cursos y seminarios que integran el plan de estudio.

-Financiamiento

La carrera deberá autofinanciarse y se desarrollará a través de la Facultad Regional La Plata, la cual se hará responsable por la inscripción, la recepción de solicitudes, el cobro de aranceles y fijación del monto correspondiente, así como del apoyo técnico-administrativo.

-Organización académica

La Facultad Regional La Plata deberá establecer las figuras institucionales (Comité Académico, Dirección, Vice Dirección, Coordinador Académico de la Carrera,), las que serán responsables de:

- Establecer los lineamientos y las orientaciones para el desarrollo curricular de la carrera.
- Seleccionar y proponer a los integrantes del cuerpo docente.
- Evaluar los programas analíticos de los cursos y seminarios.
- Evaluar el desempeño de los docentes y los estudiantes.
- Efectuar el seguimiento académico de la implementación de la carrera
- Participar en las entrevistas y evaluar las condiciones de los aspirantes para su admisión
- Orientar sobre la selección de los temas de los Trabajos de Tesis y en el desarrollo del Seminario de tesis.



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata

- Entender en el proceso de revisión ya actualización de la carrera.

3. ESTRUCTURA CURRICULAR

2.1. Organización Curricular

La Especialización en Docencia Universitaria se propone profundizar en el conocimiento la comprensión y el análisis de las problemáticas propias de los escenarios universitarios en sus distintos aspectos y de los contextos en los que se enmarca. Se trata de un estudio con énfasis en la misión de docencia de la universidad pero en el transcurso de la carrera se plantea la necesaria articulación con las funciones de investigación y extensión propias del quehacer de los profesores universitarios.

Para responder a la complejidad de las dimensiones que la carrera aborda se consideran dos ejes centrales sustentados en enfoques interdisciplinarios para la construcción de los conocimientos.

Eje político - institucional, orientado a la revisión crítica de las nociones tradicionales y contemporáneas de la educación superior y al reconocimiento de las tramas de relaciones que la universidad establece con el sistema educativo y otras organizaciones de la sociedad.

Eje pedagógico – didáctico, que ofrece un recorrido por los principales paradigmas de la enseñanza y el aprendizaje, atendiendo en particular a las características específicas que inciden en los estudiantes universitarios. El énfasis está puesto en los avances de las perspectivas didácticas, en relación con la programación, selección de contenidos, estrategias de enseñanza y evaluación. Asimismo, se profundiza sobre el desarrollo de las tecnologías de la comunicación y la información y sus efectos en la educación superior.

El Seminario Final de Integración se concibe como un espacio de integración de los conocimientos construidos durante la carrera con el propósito de orientar a los estudiantes en la producción del Trabajo Final de Integración.

El diseño curricular se organiza sobre la base de ONCE (11) cursos y/o seminarios de carácter obligatorios (350 horas reloj) y DOS optativos (30 horas reloj).

Las horas reloj que corresponden a cada espacio curricular son teórico-prácticas, tal como lo establece la normativa vigente.



Las actividades prácticas cubren entre el 25 y el 30 % del total y podrán variar anualmente de cátedra en cátedra. Dichas actividades deben consignarse en los programas analíticos de cada curso y pueden adoptar la modalidad de talleres, trabajos de campo, simulaciones, pasantías, entre otros. Se podrán incorporar otras actividades de formación no comprendidas en el plan de estudio. El desarrollo de las actividades comprende la participación activa de los cursantes, el trabajo en equipo con énfasis en la resolución de problemas o la elaboración de ensayos y/o trabajos monográficos.

2.2. Sobre el trabajo final

El Trabajo Final Integrador será de carácter individual y debe ser un desarrollo teórico y aplicado.

La integración se puede realizar a través de dos modalidades:

- a) Un trabajo de proyecto o desarrollo innovador. Se trata de un proyecto o producto que resulte de aplicación de los saberes adquiridos en la carrera o a la resolución de un problema del ámbito de la práctica profesional.
- b) Un trabajo de investigación documental sobre alguna cuestión de interés en la temática de la carrera que constituya una instancia de reelaboración y síntesis. Consistiría en un trabajo de indagación sobre aspectos del tema seleccionado de modo integrador y desde una visión crítica.

La evaluación del TFI estará a cargo de profesores de la carrera convocados por el Director de la Especialización.

-Plan de estudios

Ejes	Espacios Curriculares	Carga Horaria (h)
1.- Socio – Político - Institucional	La Universidad en el contexto político, social y económico	40
	La universidad como organización	30
2.- Pedagógico -	Teorías y diseño del currículo universitario	30
	Didáctica universitaria	40
	Perspectivas actuales de teorías del aprendizaje	30



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata

Didáctico	Estrategias de enseñanza	30
	Evaluación de los aprendizajes	30
	Concepciones epistemológicas sobre la ciencia y la tecnología	30
	Enseñanza, formación y práctica docente	30
	Tecnologías y sistemas multimediales para la enseñanza	30
Seminario Final de Integración		30
Total tramo obligatorio		350

Espacios curriculares Optativos	Carga horaria (Acreditar 60 h)
Políticas y planeamiento de la educación superior	30
Problemas contemporáneos de la educación universitaria	30
Estudio comparado de organizaciones y currículos universitarios	30
Problemas de la enseñanza de las ciencias y la tecnología	30
Total tramo optativo	120
CARGA HORARIA TOTAL	410

3. IMPLEMENTACION EN FACULTAD REGIONAL LA PLATA

3.1. Cuerpo directivo de la carrera

3.1.1. Comité académico



Se proponen los siguientes Docentes investigadores como miembros para conformar el Comité Académico:

- BAADE, Nieves Noemí
Licenciada en Física, Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Ciencias Exactas.
- CANOSA, Guadalupe
Doctora en Ingeniería (mención Materiales), UTN – FRLP.
Ingeniera Química, UTN – FRLP.
- PRODANOFF, Fabiana
Doctora en Enseñanza de las Ciencias (Mención Física), Facultad de Ciencias Exactas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.
Licenciada en Física, Facultad de Ciencias Exactas, UNLP.
- ZERBINO, Lía María
Doctora de la Facultad de Ciencias Exactas (mención Física), Universidad Nacional de La Plata.
Licenciada en Física, Facultad Ciencias Exactas, UNLP.

3.1.2. Director de carrera

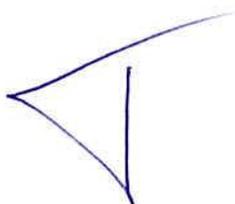
Se propone al siguiente docente como Director de la Carrera de Posgrado Especialización en Docencia Universitaria:

- PRODANOFF, Fabiana

3.1.3. Co-director de carrera

Se propone como Co-director de la Carrera de Posgrado Especialización en Docencia Universitaria a:

- CAPPELLO, Viviana Beatriz
Magister en Tecnología e Informática Educativa, Universidad Autónoma de Madrid - España.
Magister en Tecnología Informática Aplicada en Educación, Facultad de Informática, UNLP.
Profesora de Matemática, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP.





Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata

Ingeniera en Sistemas de Información, UTN - FRLP.

3.1.4. Coordinador Académico

Se propone al siguiente docente como Coordinador Académico de la Carrera de Posgrado Maestría en Docencia Universitaria:

- DIAZ, Hugo Alberto
Ingeniero Laboral, UTN – FRLP.
Especialista en Explotación de Yacimientos de Petróleo y Gas., Facultad de Ingeniería, UBA
Ingeniero en Construcciones, UTN - FRLP

3.1.5. Plan de estudio y cuerpo docente propuesto:

Nº	SEMINARIO	CARÁCTER	h	DOCENTE
01	La Universidad en el contexto político, social y económico	Obligatorio	40	Dra. COLOMBO, Maria Susana
02	La Universidad como organización	Obligatorio	30	Mg.. Ing. STRACCIA, Luciano Nicolas
03	Teorías y diseño del currículo universitario	Obligatorio	30	Mg. DE MARCO, Juan
04	Didáctica universitaria	Obligatorio	40	Dra. LAMAS, Gisela Susana
05	Estrategias de enseñanza	Obligatorio	30	Mg.. Ing. STRACCIA, Luciano Nicolas
06	Evaluación de los aprendizajes	Obligatorio	30	Esp. Ing. JUANTO, Susana
07	Tecnologías y sistemas multimediales para la enseñanza	Obligatorio	30	Mg. Ing. CAPPELLO, Viviana Beatriz
08	Concepciones epistemológicas sobre la ciencia y la tecnología	Obligatorio	30	Dr. ASSIRIO, Juan



09	Enseñanza, formación y práctica docente	Obligatorio	30	Mg. Ing. CARIELLO Jorgelina
10	Perspectivas actuales de las teorías de aprendizaje	Obligatorio	30	Esp. Ing. JUANTO, Susana
11	Problemas contemporáneos de la educación universitaria	Optativo	30	Ing. LAGUTTO Sebastián
12	Políticas y planeamiento de la educación superior	Optativo	30	Mg. VARRIANO, Nicolás
13	Seminario Final de Integración	Obligatorio	30	Dra. CANOSA Guadalupe

Dra. Fabiana Prodanoff
SECRETARIA ACADEMICA